

# Boletín Oficial

## de la provincia de León

Administración.—Intervención de Fondos de la Diputación provincial.—Teléfono 1700  
Imprenta de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Sábado 4 de Marzo de 1944

Núm. 53

No se publica los domingos ni días festivos  
Ejemplar corriente: 75 céntimos  
Idem atrasado: 1.50 pesetas.

**Advertencias.**—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.  
2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.  
3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.  
**Precios.**—SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.  
b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.  
c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.  
**EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, una peseta línea.  
b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

### Administración provincial

### Gobierno civil de la provincia de León

### Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

### DELEGACION DE LEON

Oficios-Circulares núms. 10.719-15.201  
17.914-9.616-9.615

El Ilmo. Sr. Director Técnico de Consumo y Racionamiento por oficios circulares números anteriormente citados, comunica a esta Provincial los siguientes extractos de Cartillas Individuales de Racionamiento, correspondientes al segundo período.

«Del segundo período Serie M. núms. 243.914, 243.913, 243.917, 803.495, 544.807, 544.808, 544.809, 544.810, 544.811, 544.812, 544.813, 544.814, 493.205, 665.962, 122.789, 590.779, 590.780, 588.199, 588.193, 588.197, 588.200, 58.614, 596.013, 596.012, 596.014, 596.015, 596.016, 596.017, 620.588, 285.274, 308.047, 368.048, 368.049, 368.050, 368.051, 534.505, 534.504, 534.503, 690.722, 715.675, 715.672, 715.673, 715.674, 715.671, 715.677, 295.045, 295.047, 295.046, 799.790, 779.787, 779.786, 779.788, 779.789, 988.148, 988.147, 278.048, 681.636, 754.565, 754.564, 754.566, 754.568, 754.567, 754.569, 754.570, 754.573, 230.957, 230.958, 230.956, 230.955, 467.122, 946.759, 946.760,

946.765, 946.761, 946.758, 946.756,  
946.757, 388.202, 552.083, 505.917,  
693.539, 693.517, 693.538, 693.537,  
693.534, 693.536, 693.535, 933.395,  
933.396, 900.414, 167.988, 561.021,  
740.415, 749.842, 282.362, 30.696,  
288.755, 282.756, 262.757, 282.754,  
78.772, 890.373, 890.396, 890.374,  
890.379, 890.377, 870.378, 890.375,  
197.699, 808.105, 808.106, 808.107,  
808.108, 124.235, 748.402, 700.857,  
700.858, 206.655, 216.833, 81.691,  
81.695, 81.697, 89.991, 81.693, 81.694,  
81.696, 945.076, 963.175, 770.230,  
67.032, 770.231, 652.441, 78.191, 78.190,  
565.446, 622.424, 622.423, 117.882,  
655.502, 45.673, 45.674, 45.672, 222.579,  
824.365, 152.281, 152.282, 153.883,  
152.284, 152.285, 152.286, 789.958,  
y Serie M. I. núms. 665.963, 665.961,  
665.960, 665.959, 658.041, 871.625,  
552.829, 644.320, 522.840, 898.844,  
607.145, 607.144, 489.475, 489.477,  
489.476, 489.473, 489.472, 489.474,  
756.042, 59.716, 59.717, 59.718, 59.719,  
569.021, 86.686 y 662.620.»

Lo que traslado para conocimiento de todos los Alcaldes Delegados Locales de Abastecimientos y Transportes. Caso de que alguna persona se presentase con alguno de los documentos indicados, intentando hacer uso indebido del mismo, le será recogido e instruidas las oportunas diligencias en averiguación de las condiciones en que le obtuvo y remitiendo el resultado de ellas a esta Provincial.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

León, 28 de Febrero de 1944.

691 El Gobernador-Delegado,

### Junta Provincial de Precios

Como continuación a la relación de precios para artículos destinados al consumo del personal afecto a los Economatos Mineros, publicada por esta Junta, para regir durante el mes de Marzo, se hace público para general conocimiento que los precios de patatas en el indicado mes serán los siguientes:

Mayor, 0'58; precio de ventá por el Economato con redondeo, 0,65 kilo.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

León, 29 de Febrero de 1944.

El Gobernador civil-Presidente,

723 A. Martínez Cattáneo

### Diputación provincial de León

### COMISIÓN GESTORA

### CIRCULAR

Para dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 59 del Reglamento de 24 de Junio de 1941 (*Boletín Oficial del Estado* 9 de Julio) del Instituto de Estudios de Administración Local, se pone en conocimiento de todos los Ayuntamientos de la provincia, la obligación que tiene de ingresar en el plazo de DOS MESES, a contar desde esta fecha, en la Depositaria de esta Excelentísima Diputación Provincial de una sola vez, el importe de las cuotas que figuren en sus respectivos presupuestos del ejercicio actual, con destino a los gastos de sostenimiento del mencionado Instituto.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

León, 1 de Marzo de 1944.—El Presidente, Uzquiza. 726

# DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

## CUENTA DE

CUENTA GENERAL que rinde el Presidente de la Corporación como Orde

### PARTE PRIMERA.—Cuenta

CAPITULOS	Presupuesto ordinario	AUMENTOS DURANTE EL EJERCICIO		
		Por defecto de los ingresos calculados	Por otros conceptos	TOTAL
1.º Rentas. ....	81.711 46	38.073 53	» »	38.073 53
2.º Bienes provinciales.....	» »	» »	» »	» »
3.º Subvenciones y donativos.....	390.427 66	» »	9.024 24	9.024 24
4.º Legados y mandas.....	» »	» »	» »	» »
5.º Eventuales y extraordinarios e indemnizaciones.....	19.200 »	295 »	» »	295 »
6.º Contribuciones especiales.....	» »	» »	» »	» »
7.º Derechos y tasas. ....	3.500 »	» »	» »	» »
8.º Arbitrios provinciales.....	2.132.571 96	2.666 37	» »	2.666 37
9.º Impuestos y recursos cedidos por el Estado.....	1.279.981 35	173.313 41	» »	173.313 41
10. Cesiones de recursos municipales.....	992.082 56	» »	» »	» »
11. Recargos provinciales.....	326.617 20	» »	» »	» »
12. Traspaso de obras y servicios públicos.. ....	379.817 93	» »	» »	» »
13. Crédito provincial.....	» »	» »	» »	» »
14. Recursos especiales.....	» »	» »	» »	» »
15. Multas.....	20.000 »	» »	» »	» »
16. Mancomunidades interprovinciales.....	» »	» »	» »	» »
17. Reintegros.....	209.568 24	16.290 08	» »	16.290 08
18. Fianzas y depósitos.....	» »	» »	» »	» »
19. Resultas.....	» »	» »	» »	» »
Presupuesto ordinario .....	5.835.478 36	230.638 39	9.024 24	239.662 63
Resultas incorporadas al mismo.....	3.644.692 48	80.560 89	100.380 85	180.941 74
<b>TOTAL GENERAL.....</b>	<b>9.480.170 84</b>	<b>311.199 28</b>	<b>109.405 09</b>	<b>420.604 37</b>

# Ejercicio económico de 1943

## PRESUPUESTO

...ador de pagos de la misma, en cumplimiento de las disposiciones vigentes

del presupuesto de Ingresos

TOTAL GENERAL	ANULACIONES DURANTE EL EJERCICIO			Presupuesto liquidado	Cobrado durante el ejercicio	PENDIENTE DE COBRO QUE PASA A RESULTAS		
	Por exceso de los ingresos calculados	Por otros conceptos	TOTAL			Ingresos liquidados y norealizados	Créditos con carácter permanente	TOTAL
119.784 99	30 »	» »	30 »	119.754 99	105.156 85	14.598 14	» »	14.598 14
» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »
399.451 90	3.000 »	156.410 76	159.410 76	240.041 14	240.041 14	» »	» »	» »
» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »
19.495 »	7.605 16	» »	7.605 16	11.889 84	11.889 84	» »	» »	» »
» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »
3.500 »	1.138 25	» »	1.138 25	2.361 75	1.711 25	650 50	» »	650 50
2.135.238 33	1.058.429 82	» »	1.058.429 82	1.076.808 51	469.299 44	607.509 07	» »	607.509 07
1.453.294 76	» »	» »	» »	1.453.294 76	1.180.700 41	86.598 08	185.996 27	272.594 35
992.082 56	» »	» »	» »	992.082 56	777.553 70	214.528 86	» »	214.528 86
326.617 20	» »	» »	» »	326.617 20	251.617 20	75.000 »	» »	75.000 »
379.817 93	339.817 93	» »	339.817 93	40.000 »	13.594 64	» »	26.405 36	26.405 36
» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »
» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »
20.000 »	5.111 62	» »	5.111 62	14.888 38	14.888 38	» »	» »	» »
» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »
225.858 32	111.743 15	» »	111.743 15	114.115 17	97.624 12	16.491 05	» »	16.491 05
» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »
» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »
6.075.140 99	1.526.875 93	156.410 76	1.683.286 69	4.391.854 30	3.164.076 97	1.015.375 70	212.401 63	1.227.777 33
3.825.634 22	175.981 16	19.862 12	195.843 28	3.629.790 94	3.089.890 77	498.964 36	40.935 81	539.900 17
9.900.775 21	1.702.857 09	176.272 88	1.879.129 97	8.021.645 24	6.253.967 74	1.514.340 06	253.337 44	1.767.677 50

## PARTE SEGUNDA.—Cuenta

CAPITULOS	Presupuesto ordinario	AUMENTOS DURANTE EL EJERCICIO		
		Por suplementos de crédito	Por créditos extraordinario	TOTAL
1.º Obligaciones generales.....	186.753 87	1.672 17	» »	1.672 17
2.º Representación provincial.....	83.500 »	» »	» »	» »
3.º Vigilancia y seguridad.....	» »	» »	» »	» »
4.º Bienes provinciales.....	» »	» »	» »	» »
5.º Gastos de recaudación.....	157.312 43	» »	» »	» »
6.º Personal y material.....	975.441 12	16.854 »	108.818 17	125.672 17
7.º Salubridad e higiene.....	125.000 »	» »	» »	» »
8.º Beneficencia.....	2.588.659 36	139.094 »	» »	139.094 »
9.º Asistencia social.....	126.458 01	600 »	1.002 64	1.602 64
10. Instrucción pública.....	100.338 40	81 25	550 »	631 25
11. Obras públicas y edificios provinciales.....	1.531.015 17	4.964 85	9.024 24	13.989 09
12. Traspaso de Obras y servicios públicos del Estado...	» »	» »	» »	» »
13. Montes y pesca.....	» »	» »	» »	» »
14. Agricultura y ganadería.....	65.000 »	» »	» »	» »
15. Crédito provincial.....	80.000 »	» »	» »	» »
16. Mancomunidades interprovinciales.....	» »	» »	» »	» »
17. Devoluciones.....	1.000 »	2.000 »	» »	2.000 »
18. Imprevistos.....	15.000 »	30.000 »	» »	30.000 »
19. Resultas.....	» »	» »	» »	» »
Presupuesto ordinario.....	5.835.478 36	195.266 27	119.395 05	314.661 32
Resultas incorporadas al mismo.....	2.158.006 74	» »	100.380 85	100.380 85
Presupuesto ordinario refundido.....	7.993.485 10	195.266 27	219.775 90	415.042 17

## PARTE TERCERA.—Balance

RESUMEN	PRESUPUESTO ORDINARIO		TOTAL GENERAL
	Corrientes	Resultas	
Existencia en Caja el 31 Diciembre 1943.....	» »	1.193.234 94	1.193.234 94
Ingresos realizados por cuenta del ejercicio económico de 1943...	3.164.076 97	1.896.655 83	5.060.732 80
TOTAL.....	3.164.076 97	3.089.890 77	6.253.967 74
Obligaciones satisfechas por cuenta del mismo.....	3.460.208 97	1.478.182 41	4.938.391 38
Existencia en Caja en 31 de Diciembre de 1943.....	296.132 »	1.611.708 36	1.315.576 36

## del Presupuesto de Gastos

TOTAL GENERAL	ANULACIONES DURANTE EL EJERCICIO				Presupuesto liquidado	Pagado durante el ejercicio	PENDIENTE DE PAGO QUE PASA A RESULTAS		
	Por trans-ferencias	Por exceso de los gastos calculados	Por otros conceptos	TOTAL			Obligaciones reconocidas y no satisfechas	Créditos con carácter permanente	TOTAL
188.426 04	» »	8.161 13	» »	8.161 13	180.264 91	174.803 26	5.461 65	» »	5.461 65
83.500 »	» »	14.700 13	» »	14.700 13	68.799 87	61.195 67	7.604 20	» »	7.604 20
» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »
» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »
157.312 43	» »	18.529 88	» »	18.529 88	138.782 55	138.782 55	» »	» »	» »
1.101.113 29	» »	302.245 74	» »	302.245 74	798.867 55	759.457 64	39.409 91	» »	39.409 91
125.000 »	» »	120.000 »	» »	120.000 »	5.000 »	» »	5.000 »	» »	5.000 »
2.727.753 36	» »	360.457 13	» »	360.457 13	2.367.296 23	2.078.110 23	289.186 »	» »	289.186 »
128.060 65	» »	58.051 06	» »	58.051 06	70.009 59	68.207 45	1.802 14	» »	1.802 14
100.969 65	» »	44.804 40	» »	44.804 40	56.165 25	39.092 35	17.072 90	» »	17.072 90
1.345.004 26	» »	644.940 80	233.708 64	878.649 44	466.354 82	93.062 73	93.250 95	280 041 14	373.292 09
» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »
» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »
65.000 »	» »	47.099 75	» »	47.099 75	17.900 25	7.900 25	10.000 »	» »	10.000 »
80.000 »	» »	80.000 »	» »	80.000 »	» »	» »	» »	» »	» »
» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »
3.000 »	» »	» »	» »	» »	3.000 »	716 57	2.283 43	» »	2.283 43
45.000 »	» »	3.178 41	» »	3.178 41	41.821 59	38.880 27	2.941 32	» »	2.941 32
» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »	» »
6.150.139 68	» »	1.702.168 43	233.708 64	1.935.877 07	4.214.262 61	3.460.208 97	474.012 50	280.041 14	754.053 64
2.258.387 59	» »	53.331 74	27.780 09	81.111 83	2.177.275 76	1.478.182 41	329.769 31	369.324 04	699.093 35
8.408.527 27	» »	1.755.500 17	261.488 73	2.016.988 90	6.391.538 37	4.938.391 38	803.781 81	649.365 18	1.453.146 99

La Comisión Gestora, en sesión de hoy, acordó aprobar esta cuenta y que se publi- que en el BOLETIN OFICIAL, a los efectos del artículo 297 del Estatuto provincial.

León, 24 de Febrero de 1944.

EL PRESIDENTE,

**Uzquiza**

EL SECRETARIO,

**José Peláez**

# Diputación provincial de León

## Depositaria de fondos provinciales

Ejercicio de 1943

CUENTA definitiva justificada que yo, *D. Joaquín Valcárcce Alvarez*, Depositario de dichos fondos, rindo, en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes, de las cantidades recaudadas durante dicho año, comprendido desde 1.º de Enero de 1943 a 31 de Diciembre de 1943 y de las satisfechas durante el mismo período, a saber:

### PRIMERA PARTE.—Cuenta de Caja

CARGO	Pesetas
Son <i>Cargo</i> (1) seis millones doscientas cincuenta y tres mil novecientas sesenta y siete pesetas y setenta y cuatro céntimos a que ascienden las cantidades recaudadas en todo el año, de esta cuenta por los diferentes ramos y conceptos que en pormenor expresan las adjuntas doce <i>Relaciones de Cargo</i> , que comprenden los mil novecientos nueve Cargas, que también se acompañan ..	5.253.967,74
<b>D A T A</b>	
Son <i>Data</i> cuatro millones novecientas treinta y ocho mil trescientas noventa y una pesetas y treinta y ocho céntimos pagadas en todo el periodo, de esta cuenta a los establecimientos, dependencias, corporaciones e individuos que tienen señalados haberes y asignaciones en Presupuesto provincial, según en pormenor expresan las doce <i>Relaciones de Data</i> , que se acompañan y acreditan los adjuntos mil doscientos cincuenta y tres Libramientos.....	4.938.391,38
Saldo o existencia de esta cuenta un millón trescientas quince mil quinientas setenta y seis pesetas y treinta y seis céntimos.....	1.315.576,36

1) Esta cantidad lleva incluída la existencia del Presupuesto anterior.

## SEGUNDA PARTE.-Clasificación por capítulos del Presupuesto

INGRESOS	Operaciones realizadas en el ejercicio
1 Rentas .....	105.156,85
2 Bienes provinciales .....	»
3 Subvenciones y donativos .....	240.041,14
4 Legajos y mandas.....	»
5 Eventuales, extraordinarios e indemnizaciones .....	11.889,84
6 Contribuciones especiales .....	»
7 Derechos y tasas .....	1.711,25
8 Arbitrios provinciales .....	469.299,44
9 Impuestos y recursos cedidos por el Estado.....	1.180.700,41
10 Cesiones de recursos municipales .....	777.553,70
11 Recargos provinciales .....	251.617,20
12 Traspaso de obras y servicios públicos	13.594,64
13 Crédito provincial.....	»
14 Recursos especiales.....	»
15 Multas .....	14.888,38
16 Mancomunidades interprovinciales .....	»
17 Reintegros .....	97.624,12
18 Fianzas y depósitos .....	»
19 Resultas .....	1.896.655,88
Existencia ejercicio anterior .....	1.193.234,94
<b>CARGO.....</b>	<b>6.253.967,74</b>
<b>P A G O S</b>	
1 Obligaciones generales. ....	174.803,26
2 Representación provincial.....	61.195,67
3 Vigilancia y seguridad .....	»
4 Bienes provinciales .....	»
5 Gastos de recaudación.....	138.782,55
6 Personal y material .....	759.457,64
7 Salubridad e higiene .....	»
8 Beneficencia .....	2.078.110,23
9 Asistencia social .....	68.207,45
10 Instrucción pública .....	39.092,35
11 Obras públicas y edificios provinciales	93.062,73
12 Traspaso de obras y servicios públicos	»
13 Montes y pesca.....	»
14 Agricultura y ganadería .....	7.900,25
15 Crédito provincial. ....	»
16 Mancomunidades interprovinciales .....	»
17 Devoluciones .....	716,57
18 Imprevistos .....	38.880,27
19 Resultas .....	1.478.182,41
<b>DATA.....</b>	<b>4.938.391,38</b>

TERCERA PARTE.—Clasificación por artículos

Artículos	INGRESOS	Operaciones realizadas en el ejercicio
	<b>CAPITULO I</b>	
	<b>Rentas</b>	
1.º	Propiedades.....	20 »
2.º	Censos.....	1.285,50
3.º	Intereses de efectos públicos y demás valores .....	1.188,44
4.º	BOLETÍN OFICIAL e Imprenta provincial.....	102.662,91
		105.156,85
	<b>CAPITULO III</b>	
	<b>Subvenciones y donativos</b>	
1.º	Del Estado.....	240.041,14
		240.041,14
	<b>CAPITULO V</b>	
	<b>Eventuales, extraordinarios e indemnizaciones</b>	
1.º	Eventuales .....	8.787,84
3.º	Indemnizaciones .....	3.102 »
		11.889,84
	<b>CAPITULO VII</b>	
	<b>Derechos y tasas</b>	
1.º	Por prestación de servicios.....	1.711,25
		1.711,25
	<b>CAPITULO VIII</b>	
	<b>Arbitrios provinciales</b>	
1.º	Ordinarios y extraordinarios..	469.299,44
2.º	Imposiciones o percepciones..	»
		469.299,44
	<b>CAPITULO IX</b>	
	<b>Impuestos y recursos cedidos por el Estado</b>	
1.º	Contribución territorial.....	436.715,33
2.º	Cédulas personales.....	743.985,08
		1.180.700,41
	<b>CAPITULO X</b>	
	<b>Cesiones de recursos municipales</b>	
1.º	Aportación municipal.....	777.553,70
		777.553,70
	<b>CAPITULO XI</b>	
	<b>Recargos provinciales</b>	
3.º	Derechos reales y transmisión de bienes y timbre. ....	251.617,20
		251.617,20
	<b>CAPITULO XII</b>	
	<b>Traspaso de obras y servicios públicos</b>	
2.º	Otros ingresos.....	13.594,64
		13.594,64
	<b>CAPITULO XV</b>	
	<b>Multas</b>	
2.º	Otras multas .....	14.888,38
		14.888,38
	<b>CAPITULO XVII</b>	
	<b>Reintegros</b>	
1.º	Por pagos indebidos .....	301,66
2.º	Por otros conceptos.....	97.322,46
		97.624,12
	<b>CAPITULO XIX</b>	
	<b>Resultas</b>	
1.º	Existencia en Caja.....	1.193.234,94
2.º	Créditos pendientes de cobro de presupuestos cerrados y liquidados.....	1.896.655,83
		3.089.890,77

Artículos	GASTOS	Operaciones realizadas en el ejercicio
	<b>CAPITULO I</b>	
	<b>Obligaciones generales</b>	
1.º	Servicios generales del Estado..	29.817,20
2.º	Pactos y compromisos... ..	»
3.º	Deudas .....	11.172,17
5.º	Pensiones .....	129.619,29
6.º	Cargas de justicia.....	2.500 »
9.º	Suscripciones, anuncios, impresiones y demás gastos similares	1.694,60
11.	Gastos indeterminados.....	»
		174.803,26
	<b>CAPITULO II</b>	
	<b>Representación provincial</b>	
1.º	De la Diputación y Comisión provincial ... ..	39.860,67
2.º	Del Presidente de la Diputación y Comisión.....	13.500 »
3.º	Dietas de los Diputados provinciales .....	7.835 »
		61.195,67
	<b>CAPITULO V</b>	
	<b>Gastos de Recaudación</b>	
1.º	De arbitrios, impuestos, tasas, derechos o rentas provinciales.	138.782,55
		138.782,55
	<b>CAPITULO VI</b>	
	<b>Personal y material</b>	
1.º	De las oficinas.....	361.043,25
2.º	De los Establecimientos provinciales .....	179.911,62
3.º	Material de la Diputación y Comisión.....	2.795,61
4.º	Gastos generales de la Corporación .....	215.707,16
		759.457,64
	<b>CAPITULO VIII</b>	
	<b>Beneficencia</b>	
1.º	Atenciones generales.....	1.900 »
2.º	Maternidad y expósitos .....	1.203.734,32
3.º	Hospitalización de enfermos....	490.038,50
4.º	Huérfanos y desamparados.....	127.122,66
5.º	Dementes .....	253.314,75
9.º	Calamidades públicas.....	2.000 »
		2.078.110,23
	<b>CAPITULO IX</b>	
	<b>Asistencia social</b>	
2.º	Otras instituciones de carácter social .....	10.000 »
3.º	Obligaciones impuestas por las leyes.....	58.207,45
		68.207,45
	<b>CAPITULO X</b>	
	<b>Instrucción pública</b>	
8.º	Escuelas profesionales .....	11.728 »
12.	Subvenciones o becas.....	27.364,35
		39.092,35

Artículos	GASTOS	Operaciones realizadas en el ejercicio
	<b>CAPITULO XI</b>	
	Obras públicas y edificios provinciales	
2.º	Construcción de caminos vecinales . . . . .	7.751,40
3.º	Conservación y reparación de caminos vecinales . . . . .	12.265,73
5.º	Reparación y conservación de otros caminos y carreteras provinciales . . . . .	34.349,39
10.	Reparación y conservación de edificios provinciales . . . . .	38.696,21
		<b>93.062,73</b>
	<b>CAPITULO XIV</b>	
	Agricultura y ganadería	
4.º	Cátedras ambulantes para difundir la enseñanza agrícola . . . . .	3.900,25
9.º	Concursos y exposiciones . . . . .	4.000 »
		<b>7.900,25</b>
	<b>CAPITULO XVII</b>	
	Devoluciones	
1.º	Por ingresos indebidos . . . . .	716,57
		<b>716,57</b>
	<b>CAPITULO XVIII</b>	
	Imprevistos	
Unico	Para los servicios no comprendidos en el Presupuesto . . . . .	38.880,27
		<b>38.880,27</b>
	<b>CAPITULO XIX</b>	
	Resultas	
1.º	Obligaciones pendientes de pago de presupuestos cerrados y liquidados . . . . .	1.478.182,41
		<b>1.478.182,41</b>

De forma que, importando el CARGO seis millones doscientas cincuenta y tres mil novecientas sesenta y siete pesetas con setenta y cuatro céntimos y la DATA cuatro millones novecientas treinta y ocho mil trescientas noventa y una pesetas treinta y ocho céntimos justificados uno y otra con los documentos que se acompañan a las veinticuatro relaciones respectivas, según queda demostrado, resulta por saldo de esta cuenta la cantidad de un millón trescientas quince mil quinientas setenta y seis pesetas, treinta y seis céntimos.

León, 16 de Febrero de 1944.—El Depositario, Joaquín Valcarce.

Examinada la precedente cuenta, así como los documentos de su justificación, está en un todo conforme con los asientos de los libros de contabilidad que están a mi cargo, correspondientes al ejercicio de 1943 a que la misma corresponde.

El Interventor, Castor Gómez.—V.º B.º: El Presidente Ordenador de Pagos, Uzquiza.

Sesión de 24 de Febrero de 1944.

Aprobada por la Comisión Gestora y que se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a los efectos del artículo 297 del Estatuto provincial.—El Presidente, Uzquiza.—El Secretario, José Peláez.

701

## Sección Provincial de Estadística de León

### Rectificación del padrón de habitantes de 31 de Diciembre de 1943

En el BOLETIN OFICIAL correspondiente al día 18 de Febrero, se insertó una comunicación de esta Jefatura, dando cuenta de las rectificaciones del padrón de habitantes de 1943 que habían sido examinados, a las que había prestado mi conformidad, concediendo un plazo de diez días a los respectivos Alcaldes para proceder a la recogida de los documentos existentes en esta oficina, relacionados con dicho servicio, propiedad de las respectivas Corporaciones municipales.

Y como quiera que algunos de los Ayuntamientos no han recogido la documentación citada, se les participa que hoy se depositan en la Administración de Correos de esta capital, para su remisión a los respectivos destinatarios, que son los Al-

caldes de los Ayuntamientos, que se expresan en la adjunta relación.

León, 2 de Marzo de 1944.—El Jefe de Estadística, José Lemes.

#### Relación que se cita

Acebedo  
Algadefe  
La Bañeza  
Bercianos del Real Camino  
Congosto  
Crémenes  
Llamas de la Ribera  
Riaño  
Riello  
Valdevimbre  
Villaobispo de Otero  
715

### Administración municipal

#### Ayuntamiento de Valdemora

Se hallan de manifiesto al público durante un plazo de quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento, las cuentas municipales correspon-

dientes al pasado ejercicio de 1943, juntamente con sus justificantes, a fin de que los habitantes del término puedan examinarlas y formular por escrito contra las mismas las reclamaciones que crean pertinentes.

Valdemora, 25 de Febrero de 1944.—El Alcalde, Justo Martínez.

687

### ANUNCIO PARTICULAR

#### González Roldán S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria que se celebrará en León, en su domicilio social de la calle de Legión VII, número 4, entresuelo, el día uno de Abril próximo, a las doce de la mañana, con arreglo al orden del día que ha acordado el Consejo de Administración.

León, uno de Marzo de 1944.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Aparicio Guisasaola.—V.º B.º: El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Rodríguez C.

m. 120.—24,00 pts

